



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Saldo Bustos - EX-2023-00361499- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, solicitando el pago del saldo por la compra de amoblamiento para laboratorio 109, 1er piso, Edificio Integrador, según IF-2023-00677192-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-950-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó la compra del amoblamiento mencionado y el pago adelanto del 60% de la factura C/00002-00000013, emitida por el proveedor BUSTOS FABRICIO CUIT: 20-32780586-0;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del saldo de la factura C/00002-00000013, emitida por el proveedor **BUSTOS FABRICIO CUIT: 20-32780586-0**, por la suma de \$548.000,00 (Pesos Quinientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de PROFOIN Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

